



PEZARGENTO®
FESTIVAL NACIONAL DE CINE DE PESCA

BASES Y CONDICIONES OFICIALES **PEZARGENTO – Festival Nacional de Cine de Pesca 2026**

ART. 1 – ORGANIZACIÓN El Festival **PEZARGENTO** es organizado por Cesar (Gringo) Núñez, bajo su figura legal correspondiente, con sede en la Provincia de Corrientes, Argentina. El festival cuenta con una sede central y proyectará su alcance a través de una gira nacional por diversas localidades del país.

ART. 2 – OBJETIVO DEL FESTIVAL PEZARGENTO convoca a pescadores y realizadores a contar historias reales de pesca registradas en aguas nacionales argentinas (ríos, lagunas, esteros, costas y ambientes naturales). El foco está en la historia, la experiencia humana y la cultura, priorizando el valor narrativo sobre la complejidad técnica.

ART. 3 – QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR Puede participar cualquier persona residente en Argentina, sin límite de edad. La convocatoria está abierta tanto a aficionados como a realizadores audiovisuales.

ART. 4 – REQUISITOS DEL MATERIAL

Duración: Entre 5 y 15 minutos.

Origen: Debe haber sido filmado en aguas nacionales argentinas.

Equipamiento: Puede estar grabado con celular, cámara deportiva, cámara profesional o dron.

Exclusividad: La obra no debe estar publicada en redes sociales ni plataformas de video abiertas al momento de la inscripción.

ART. 5 – TEMÁTICA El contenido debe estar vinculado a:

- pesca deportiva o tradicional
- vida en el entorno acuático
- cultura pescadora
- paisaje natural argentino
- pesca responsable y conservación.

ART. 6 – DERECHOS DE AUTOR El participante declara ser titular de los derechos del material enviado (imagen y sonido) y autoriza a **PEZARGENTO** a exhibir la obra en el marco del festival y sus actividades asociadas. El participante asume responsabilidad total ante cualquier reclamo de terceros.

ART. 7 – INSCRIPCIÓN Y ENVÍO La inscripción se realiza mediante el formulario oficial. Se deberá enviar:

Ficha técnica (Título, duración y sinopsis de máximo 500 caracteres).

Datos del autor (Nombre, DNI, contacto y provincia).

Archivo de video en formato .MP4 (Codec H264) o link de descarga (WeTransfer/Dropbox).

Dos (2) fotografías del film en alta resolución para prensa que podrán ser enviadas a info@pezargento.com

ART. 8 – SELECCIÓN Y FALLO La selección de las obras estará a cargo del equipo organizador y un comité evaluador. Se considerará la autenticidad, el valor narrativo y la conexión con la cultura de la pesca. El fallo será inapelable.

ART. 9 – USO DEL MATERIAL Y DIFUSIÓN El material seleccionado podrá ser utilizado por PEZARGENTO para la promoción del festival en redes sociales, prensa y difusión cultural, mencionando siempre la autoría de la obra. Las obras no podrán retirarse del festival una vez seleccionadas.

ART. 10 – PEZARGENTO TOUR (GIRA NACIONAL) Las obras seleccionadas formarán parte del programa itinerante y podrán ser exhibidas en municipios, escuelas, espacios culturales y eventos turísticos en el marco del programa PEZARGENTO TOUR, sin necesidad de autorización adicional del autor.

ART. 11 – CATEGORÍAS OFICIALES

Se establecen los siguientes reconocimientos:

Gran Premio PEZARGENTO: A la mejor obra integral del festival.

Mejor Relato y Cultura Pescadora: A la narrativa y rescate de tradiciones.

Premio "Misión Río Vivo": A la obra que mejor promueva la conservación y la pesca responsable.

Mejor Realización con Dispositivos Móviles: Para trabajos hechos con celular o cámaras tipo GoPro.

ART. 12 – ACEPTACIÓN DE LAS BASES La participación implica la aceptación total de estas bases. El Organizador podrá realizar ajustes de programación, fechas y sedes cuando lo considere necesario, notificando a los participantes.